Quito, 6 de marzo de 2018

INFORME DE COMISARIO
LILE S.A.

A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DEL 2018. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2017

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Lile S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-

Lile S. A. (la Compañía), es una empresa ecuatoriana poseída por Leopan Internacional S. A. de Panamá en el 98% de su capital. Constituida en la ciudad de Quito según escritura de constitución otorgada el 12 de mayo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de mayo de 1993.

Su actividad es la importación y comercialización local de prendas de vestir, principalmente lencería femenina. Lile S. A. distribuye sus productos a través de tres canales: venta directa (DLM), retail y tiendas propias.

La sede social de la Compañía es en la provincia de Pichincha - Ecuador, ciudad de Quito, Avenida Galo Plaza Laso 7341 y José Larrea.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO.-

El trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisada la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones, documentación, registros contables y estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017.

Tomando en consideración las disposiciones legales, y estatuarias de la Compañía, he planificado y realizado los procedimientos y trabajo necesario que me permitan emitir:

- Mi opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
- Expresar mi opinión y comentario sobre los procedimientos de control interno que aplica la Compañía dentro de sus actividades ordinarias;

- Opinar sobre si las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

- Informar finalmente sobre el cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

3- RESULTADOS.-

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de la administración,

De la revisión efectuada, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; los libros sociales, libro de actas, expedientes de Junta, libro de acciones de la compañía están adecuadamente ordenados y manejados.

Las acciones están entregadas a su dueño. El capital social suscrito y pagado es de USD 590.000, con un valor nominativo de cien dólares cada una.

2.- Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

En mi opinión, basada en la revisión a la estructura del control interno de Lile S.A., puedo comentar que el sistema de control interno aplicado por la administración, es el adecuado y no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y adicionalmente proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros

a.) El Estado de Situación Financiera de Lile S.A. comparativamente, se presenta como sigue:

LILE S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2016	2017	VARIACION
ACTIVOS			
Efectivo y Equivalentes	1,377,863.00	1,283,156.00	-94,707.00
Cuentas por cobrar clientes	710,903.00	990,817.00	279,914.00
Otras cuentas por cobrar	286,165.00	1,408,421.00	1,122,256.00
Inventarios	556,879.00	1,255,810.00	698,931.00
Total Corrientes	2,931,810.00	4,938,204.00	2,006,394.00
NO CORRIENTES			
Propiedad Planta y Equipo (neto)	5,130,698.00	4,985,621.00	-145,077.00
Total Propiedad Planta y Equipo	5,130,698.00	4,985,621.00	-145,077.00
Activos intangibles	82,686.00	85,669.00	2,983.00
Activos por Impuestos Diferidos	22,398.00	7,055.00	-15,343.00

TOTAL ACTIVOS	**8,167,592.00**	**10,016,549.00**	**1,848,957.00**
PASIVOS			
CORRIENTES			
Obligaciones Financieras	1268439	1256729	-11,710.00
Obligaciones con Proveedores	135,112.00	168,433.00	33,321.00
Impuestos y Tasas	366,529.00	766,580.00	400,051.00
Obligaciones laborales	351490	605483	253,993.00
Total Cuentas por Pagar	2,121,570.00	2,797,225.00	675,655.00
NO CORRIENTES			
Provisiones	289,352.00	420,513.00	131,161.00
Impuestos diferidos	160,154.00	160,154.00	0.00
Otros	36,000.00	36,000.00	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	485,506.00	616,667.00	131,161.00
TOTAL PASIVOS	**2,607,076.00**	**3,413,892.00**	**131,161.00**
Patrimonio	5,560,516.00	6,602,257.00	-1,041,741.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**8,167,592.00**	**10,016,149.00**	**1,848,557.00**

b.) El Estado de Resultados Integrales comparativamente, se presenta como sigue:

LILE S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADOS	**2016**	**2017**	**VARIACION**
Ventas	11.071.766,00	13.438.240,00	2.366.474,00
Costo de Ventas	-5.475.465,00	-5.666.027,00	-190.562,00
Utilidad Bruta	5.596.301,00	7.772.213,00	2.175.912,00
Gastos de Administración	904.711,00	1.007.942,00	103.231,00
Gastos de Ventas	3.663.830,00	3.932.745,00	268.915,00
Utilidad en Operación	1.027.760,00	2.831.526,00	1.803.766,00
Otros ingresos	824.930,00	268.727,00	-556.203,00
Otros Gastos	422.777,00	334.488,00	-88.289,00
Impuesto a la Renta y	449.699,00	743.409,00	293.710,00
UTILIDAD NETA	**980.214,00**	**2.022.356,00**	**1.042.142,00**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Lile S.A. al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Responsabilidad de la Comisaria Principal.-
Mi responsabilidad radica en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias

y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Lo expresado anteriormente no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que se debió observar durante el ejercicio de las actividades desempeñadas entre enero y diciembre del año 2017

4. **Informar sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, el que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.**

   La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

a. **Comentarios sobre el Informe del Administrador**

   Leído el informe del administrador informo que el mismo está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, incluyendo información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en al ámbito administrativo y laboral, sobre los objetivos y metas cumplidas

b. **Comentarios sobre la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio**

   Como expresé en mi opinión los estados financieros garantizan la veracidad de sus cifras y han sido elaborados acorde las normas vigentes en el Ecuador tanto en lo tributario como con observancia y aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera.

La Administración de la Compañía prestó toda la colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas y el cumplimento de la revisión de los Estados Financieros.

Atentamente.

CPA Ing. Eulalia Yanchapaxi A.
Comisario Principal
Reg. 16693